



FEDERACIÓN MEXICANA DE TIRO Y CAZA, A.C.

CIRCULAR-02/2026

Ciudad de México a 19 de enero del 2026

**A LOS CC PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES FEMETI
A LOS CC PRESIDENTES DE LOS CLUBES AFILIADOS A FEMETI
A LOS CC SOCIOS TIRADORES Y CAZADORES AFILIADOS A FEMETI
P R E S E N T E :**

Estimados Señores:

En relación con el *Programa Anual de Competencias FEMETI 2026*, y con objeto de poder dar cumplimiento a lo que marcan los *Reglamentos Técnicos Nacionales FEMETI* de las distintas modalidades, para la buena organización de los diferentes *Campeonatos Nacionales FEMETI* en sus múltiples especialidades, me permito hacerles de su conocimiento que en dichos campeonatos, **únicamente se le permitirá la inscripción y participación a las personas que acrediten ser socios activos presentando su credencial FEMETI 2026 y/o figurar en el Listado de Identificación Tirador-Cazador (ID) de FEMETI; esta norma será aplicada sin excepción, por lo que en caso de no figurar en dicho listado y/o no presentar su credencial vigente, no se le permitirá su inscripción y/o participación en dichos eventos.**

Así mismo, en caso de que algún club requiera realizar sus trámites de afiliación y/o revalidación de sus socios ante esta Federación, para poder participar en algún *Campeonato Nacional*, **deberá hacerlo con un mínimo de 10 días previos a la fecha en la que se encuentre programado el evento en el que desean inscribirse**; esto con objeto de que dichos socios sean dados de alta en la base de datos que obra en este *Organismo Deportivo* en tiempo y forma, y a su vez figuren en el *Listado de Identificación Tirador-Cazador (ID) de FEMETI*; de lo contrario, en caso de realizar dicho trámite fuera del plazo señalado, y debido a la premura en tiempos, lamentamos informarles que los interesados **no podrán figurar como socios activos para la organización del Campeonato Nacional, sino hasta unos días después, por lo que no se les permitirá su inscripción en dicho evento.**

Por tal motivo, les estimare puedan apegarse y dar cumplimiento a esta disposición, con objeto de evitar cualquier inconformidad y/o descontento, y a su vez poder organizar *Campeonatos Nacionales* de calidad apegándonos a lo que marcan los *Reglamentos Técnicos Nacionales* que los regulan.

Saludos cordiales.

**JUAN CLEMENTE CORTES VENEGAS
GERENTE GENERAL**

c.c.p. **A los CC Miembros del Consejo Directivo FEMETIA.** – Para su conocimiento, presente.
A los CC Miembros de las diferentes Comisiones y Comités Nacionales FEMETI. – Con igual fin, presente
A los CC Presidentes de los Clubes sede de los diferentes Campeonatos Nacionales FEMETI en sus distintas modalidades. – Con igual fin, presente.

Archivo
CCV/ESS

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2029

JORGE A. PEÑA SOBERANIS
PRESIDENTE

VICTOR M. GARCÉS TORRES
VICEPRESIDENTE

OSCAR DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO ZENTENO SANTIAGO
TESORERO

FRANCISCO RODRÍGUEZ PACHECO R.
COMISARIO

JOSÉ EDUARDO TÉLLEZ ESPINOZA
REPRESENTANTE JURÍDICO

PEDRO RODRIGUEZ DIEGO
LEOPOLDO CARRILLO MARTÍNEZ
HUMBERTO GARZA CHARLES
JUAN MANUEL VILLARREAL GARZA
NEREO PEÑA GARZA
GONZALO ORTEGA LÓPEZ
VOCALES

ROBERTO JOSÉ ELIAS OROZCO
VOCAL MEDALLISTA

Fomento al
Deporte
Ecológico
por Excelencia



DOMICILIO FEMETI

AV. DEL CONSCRIPTO S/N,
COL. LOMAS DE SOTILO
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11200 CIUDAD DE MEXICO
"OFICINAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS"
CDOM CUBICULOS 18 y 19

Tel. (55) 5566-24-48 / (55) 5566-67-25

Página Web: www.femeti.org.mx

Correo electrónico: femeti@femeti.org.mx

Facebook: [Federación Mexicana de Tiro y Caza, A. C.](https://www.facebook.com/FederaciónMexicanadeTiroyCaza,A.C.)

Twitter: @FEMETI_AC

Instagram: @femeti_ac

